



DECRETO ALCALDICO N° 311 /
AUTORIZA COMPRA ÁGIL
REQUINOA, 02 FEB 2021

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La solicitud de adquisiciones de fecha 02 de febrero de 2021, del Sr. Rodrigo Godoy, Químico Farmacéutico Encargado de la Unidad de Farmacia del CESFAM de la Comuna de Requinoa, mediante el cual se solicita la adquisición de 1 equipo de aire acondicionado más su respectiva instalación para el nuevo Box de Farmacia del CESFAM de Requinoa, ya que las temperaturas evidenciadas en los últimos días sobrepasan los 25°C, y se necesita resguardar los medicamentos y mantenerlos a una temperatura adecuada.

El Memo Interno N°03 de fecha 18.01.2021 del Sr. Rodrigo Godoy, Químico Farmacéutico Encargado de la Unidad de Farmacia del CESFAM de la Comuna de Requinoa, mediante el cual se solicita la adquisición de 1 equipo de aire acondicionado más su respectiva instalación para el nuevo Box de Farmacia del CESFAM de Requinoa,

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2021.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE, Compra Ágil bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, (se adjuntan 3 cotizaciones), por la adquisición de 1 equipo de aire acondicionado más su respectiva instalación para la Unidad de Farmacia del CESFAM de Requinoa al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

GS SERVICIOS TECNOLOGÍA INFORMÁTICOS SPA RUT 77.082.942-9 \$423.500 + IVA

AUTORIZÁSE emisión de Orden de compra a través del Portal del Mercado Público al proveedor mencionado.

IMPUTESE los gastos a la cuenta N° 215.29.99 "Otros" (Activos no financieros) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LASV/MBQ/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD